

RIO GALLEGOS, 11 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.377/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 189 de fecha 16 de Abril de 2007 se otorgó excepción a la alumna Silvia Andrea LUNA para cursar en forma condicional la asignatura Cartografía de la Carrera Licenciatura en Geografía, supeditado a que la misma rinda y apruebe la asignatura Herramientas de Informática en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Mayo de 2007;

QUE a fs. 8 la alumna LUNA solicita se prorrogue nuevamente la excepción concedida manifestando que la mesa de examen de la asignatura Herramientas de Informática prevista para el mes de Mayo de 2007 no se conformó dado que los docentes de la cátedra estuvieron adheridos a las medidas de fuerza iniciadas por la ADIUNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar la excepción requerida por la alumna Silvia Andrea LUNA para cursar en forma condicional la asignatura Cartografía de la Carrera Licenciatura en Geografía hasta las mesas de exámenes del mes de Junio de 2007, fecha en que deberá regularizar su situación académica y autorizar a la mencionada alumna a inscribirse en tales mesas de exámenes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

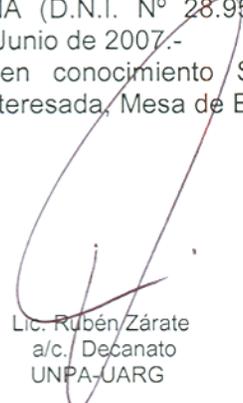
ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Silvia Andrea LUNA (D.N.I. N° 28.956.212) para cursar en forma condicional la asignatura Cartografía correspondiente a la carrera Licenciatura en Geografía, supeditado a que la misma rinda y apruebe la asignatura Herramientas de Informática en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Junio de 2007.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la alumna Silvia Andrea LUNA (D.N.I. N° 28.956.212) a inscribirse en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Junio de 2007.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Lic. Rubén Zárate
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO N°

381